

Santiago



Secretaría General: CGI/O -20.09.2018  
MARM/adg

**D. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

**CERTIFICA:**

Que por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación ha sido adoptado, en fecha 20 de septiembre de 2018, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

**2.- SUBVENCIONES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**A) Concesión de ayudas en especie consistentes en la ejecución de las obras de rehabilitación, acondicionamiento y plantación de gavias de Fuerteventura-anualidad 2016.**

Vista la propuesta del Técnico de Medio Ambiente, D. Juan Santiago García Martín, de fecha 10 de agosto de 2018, con el visto bueno de la Consejera Insular de Área de Medio Ambiente, e Instructora del Procedimiento, D<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto, fiscalizada de conformidad por la Interventora Accidental, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Dolores Miranda López, de fecha 14/08/2018.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Resolutorios, de fecha 12 de septiembre de 2018.

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, ACUERDA:**

**1º Declarar como desistidos de su petición a los solicitantes que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado expresamente, o por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos, habiendo transcurrido el plazo de 10 días improrrogables, sin que se subsanasen por los interesados las deficiencias detectadas, y por tanto dar por concluso el procedimiento:**

Nº Expte.	Solicitante	Documentación no presentada
G03/16	M <sup>a</sup> Elizabeth González Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta solicitud de desistimiento con R.E. nº39.238 de fecha 04 de noviembre de 2016.</li> </ul>
G12/16	Antonio Cerpa de León	<ul style="list-style-type: none"> <li>DNI, original y copia para su compulsión.</li> <li>Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o exención.</li> <li>Documento que acredite la disponibilidad de agua en las gavias a restaurar.</li> </ul>
G13/16	Felipe Carlos Ávila Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>DNI, original y copia para su compulsión.</li> <li>Plano de situación donde se identifique claramente el lugar de ubicación de las gavias a restaurar y superficie total de las mismas.</li> <li>Autorización para la ejecución de las obras de todos los titulares del terreno donde se sitúan las gavias a restaurar, así como DNI de cada uno de ellos, original y copia para su compulsión.</li> <li>Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o exención.</li> <li>Documento que acredite la disponibilidad de agua en las gavias a restaurar.</li> </ul>
G14/16	Juan Alexis Soler Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexos II y III.</li> <li>DNI, original y copia para su compulsión.</li> <li>Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o exención.</li> <li>Documento que acredite la disponibilidad de agua en las gavias a restaurar.</li> <li>Plano de situación donde se identifique claramente el lugar de ubicación de las gavias a restaurar y superficie total de las mismas.</li> </ul>

EL SECRETARIO GRAL.



Miguel A. Rodríguez Martínez



Secretaría General: CGI/O-06.09.2018  
MARM/adg

G16/16	Juan Bernardo Fuentes Curbelo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anexos II y III.</li><li>• DNI, original y copia para su compulsua.</li><li>• Documento que acredite la propiedad del terreno donde se sitúan las gavias a restaurar, y DNI del propietario en caso de no ser el solicitante. Original y copia de los documentos para su compulsua.</li><li>• Autorización para la ejecución de las obras del titular del terreno donde se sitúan las gavias a restaurar, en caso de no ser el solicitante, así como su DNI, original y copia para su compulsua.</li><li>• Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o exención.</li><li>• Documento que acredite la disponibilidad de agua en las gavias a restaurar.</li><li>• Plano de situación donde se identifique claramente el lugar de ubicación de las gavias a restaurar y superficie total de las mismas.</li></ul>
--------	-------------------------------	---

2º) Excluir de la convocatoria por considerar que la solicitud no corresponde con la convocatoria, a los siguientes solicitantes:

Nº Expte.	Solicitante
G06/16	FRANCISCO MANUEL SOSA RAMOS
G15/16	BENIGNA HERNÁNDEZ MORALES

3º) Una vez evaluadas las solicitudes estimadas y emitidos los informes de valoración de cada una de ellas, se ha asignado por la Comisión de evaluación la puntuación correspondiente de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Base 5ª de las Bases Regulatoras (BOP nº119 de 03.10.16):

**BASE QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

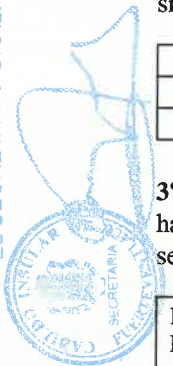
Dentro de las disponibilidades presupuestarias, tendrán carácter de prioritarias aquellas solicitudes que obtengan mayor puntuación conforme al siguiente baremo:

1. Estado de conservación de las gavias: 30 puntos (aquella que esté en peor estado).
2. Gavias que causen mayor impacto visual por su cercanía a las vías con mayor tránsito: 25 puntos.
3. No haber sido beneficiario en anteriores convocatorias: 25 puntos.
4. Solicitudes que no hayan recibido ayuda compatible por cualquier ente público o privado para el mismo fin: 20 puntos.

Nº Expte.	Beneficiario	Precio estimado rehabilitación	Puntos
G07/16	LUIS JORGE HERNÁNDEZ MORALES	2.968,04 €	100
G08/16	GABRIELA ALONSO LASSO	3.280,80 €	100
G04/16	YERAY GONZÁLEZ NUEZ	2.424,71 €	95
G11/16	YUCRI, S.L. (EULALIO MARICHAL TORRES)	4.126,92 €	90
G10/16	MÓNICA MONSERRAT DE LEÓN	2.170,96 €	85
G01/16	DOMINGO ALONSO BETANCOR	3.920,56 €	75
G02/16	OLIVIA MARÍA GONZÁLEZ DE LEÓN	2.541,98 €	75
G05/16	RAMÓN RODRÍGUEZ MARTÍN	2.822,04 €	75
G09/16	TERESA PEÑA MARICHAL	2.473,26 €	75

4º) Conceder, subvención en concepto de AYUDAS EN ESPECIE CONSISTENTES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y PLANTACIÓN DE GAVIAS DE FUERTEVENTURA – anualidad 2016, a los siguientes beneficiarios:

EL SECRETARIO GRAL.





Secretaría General: CGI/O-06.09.2018  
MARM/adg

Nº Expte.	Beneficiario	Precio estimado rehabilitación	Puntos
G07/16	LUIS JORGE HERNÁNDEZ MORALES	2.968,04 €	100
G08/16	GABRIELA ALONSO LASSO	3.280,80 €	100
G04/16	YERAY GONZÁLEZ NUEZ	2.424,71 €	95
G11/16	YUCRI, S.L. (EULALIO MARICHAL TORRES)	4.126,92 €	90
G10/16	MÓNICA MONSERRAT DE LEÓN	2.170,96 €	85
G01/16	DOMINGO ALONSO BETANCOR	3.920,56 €	75
G02/16	OLIVIA MARÍA GONZÁLEZ DE LEÓN	2.541,98 €	75
G05/16	RAMÓN RODRÍGUEZ MARTÍN	2.822,04 €	75
G09/16	TERESA PEÑA MARICHAL	2.473,26 €	75

Resultando un importe total de **26.729,27 €** lo que supone la estimación de 9 de las 9 solicitudes estimadas y cumplimentadas en su totalidad.

**5º) Notificar** a los interesados la **Resolución Definitiva**, mediante inserción en el tablón de anuncios y página web del Cabildo, conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en Puerto del Rosario, a veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

Fdo. Marcial Morales Martín.

